

Daños causados por otras partes NO originales CHANGAN. El reemplazo de partes por otras NO autorizadas por CHANGAN anula la garantía del vehículo en general. En el caso de las llantas (conocido también como cauchos o neumáticos), esta garantía no cubre el desgaste normal de neumáticos, los daños por accidentes en carretera, tales como cortadas, perforaciones, raspaduras, abombados o rupturas por impacto contra desniveles en la calzada, huecos, brocales, aceras u otros, así como los daños posteriores a su reparación que sean consecuencia del daño reparado o de una reparación inadecuada; los daños causados por piedras, metales u otros objetos incrustados en el caucho, los daños ocasionados por el uso abusivo del caucho, el inflado, alineación o balanceo incorrectos, cadenas para cauchos, carreras, arrancadas violentas del vehículo, derrape y exceso de carga; los daños por montaje, desmontaje incorrectos; las modificaciones al vehículo no autorizadas por CHANGAN.

**Nota importante:**

Los gastos que ocasionen los mantenimientos rutinarios o preventivos, o las revisiones periódicas, son por cuenta del Comprador o Propietario.

**CONDICIONES**

**MULTINACIONAL DE VEHICULOS C.A., UNICO REPRESENTANTE AUTORIZADO DE LA MARCA CHANGAN EN VENEZUELA, Y A TRAVÉS**

**SU RED DE CONCESIONARIOS**, no reconocerán reclamación alguna y quedará sin efecto la garantía si la falla ocurrida se encuentra bajo las siguientes condiciones:

1. Cuando el usuario, o cualquier persona NO autorizada por **MULTINACIONAL DE VEHICULOS, C.A.** hagan modificaciones en el vehículo o en sus componentes.
2. Cuando sean alterados los ajustes o regulaciones de los aparatos, componentes, o dispositivos del vehículo.
3. Cuando en el vehículo se hayan realizado alteraciones, perforaciones, instalación de componentes, equipos o accesorios, por ejemplo: Instalaciones incorrectas de alarmas, y sistemas de seguridad.
4. En caso de mantenimiento inadecuado, colisiones, accidentes, daños por factores climatológicos o sísmológico, así como cuando el vehículo es operado excediendo los límites de carga y velocidad o si es operado negligentemente.
5. Fallas ocasionadas por el uso del combustible inadecuado o contaminado, así como los aceites, lubricantes y otros fluidos no sugeridos en el Manual de Mantenimiento. Cuando no se efectúen oportunamente las revisiones y mantenimiento indicados en el **PROGRAMA DE MANTENIMIENTO** establecidas en el manual de propietario.
6. Cuando NO se hayan realizado uno o varios servicios de mantenimiento periódico indicados en el manual de propietario o la red de **CONCESIONARIOS AUTORIZADOS CHANGAN**.
7. Cuando se empleen repuestos no especificados por **MULTINACIONAL DE VEHICULOS, C.A.**
8. Cuando el vehículo sea objeto de reparaciones o adaptaciones en **TALLERES NO AUTORIZADOS** por **MULTINACIONAL DE VEHICULOS, C.A.**

Carbón activo, los aceites, la grasa, la lubricación especial, no sean cubiertas las revisiones periódicas de las áreas de Ingeniería y Servicio de **MULTINACIONAL DE VEHICULOS, C.A.** en cuanto a componentes especiales para la aplicación específica, y a las revisiones/operaciones periódicas de mantenimientos.

9. Cuando hayan sido alterados los números de identificación del vehículo o los datos contenidos en la tarjeta de identificación y/o en los registros de revisiones de mantenimiento.



CHANGAN

CHANA

**IDENTIFICACIÓN**

**CONCESIONARIO:**  
**KAISHI MOTORS, C.A.**

**CÓDIGO:**  
**J-50069409-1**

10. Cuando el vehículo sea sometido a maltratos, exceso de velocidad, uso inapropiado o carga que exceda de la capacidad nominal que le corresponda.
11. Cuando el Vehículo sea sometido a maltratos, exceso de velocidad, uso inapropiado o carga que exceda la capacidad nominal que le corresponda.
12. Si el Comprador o Propietario realiza declaraciones falsas o inexactas a cerca del cumplimiento de los deberes que le impone esta **POLIZA DE GARANTIA**, o que falsamente hagan presumir la vigencia de la misma.
13. Cuando el vehículo sea sometido a sobrecarga de acuerdo a las leyes respectivas.

**Notas:**

El vehículo que se refiere en esta póliza de garantías de producción será, no obstante, las piezas conjuntas o ensamblajes que componen están sujetos a las especificaciones y tolerancias establecidas por CHANGAN, realiza cambios o modificaciones en los diseños y/o especificaciones de tales piezas, conjuntos o ensamblajes, o mejoras en los vehículos que produce, ni ella ni **MULTINACIONAL DE VEHICULOS, C.A., O SUS CONCESIONARIOS AUTORIZADOS** están obligado a introducirlos o efectuarlos en los vehículos que fabrique con posterioridad a la creación de tales cambios, modificaciones o mejoras.

**MULTINACIONAL DE VEHICULOS, C.A.**, se reserva el derecho de modificar las especificaciones de sus productos sin previo aviso.

El vehículo que se refiere en esta póliza de garantía está diseñado para retocar 1500 kg.

**PROGRAMA DE MANTENIMIENTO DE UNIDADES**

**NOTAS IMPORTANTES** Los servicios de mantenimientos preventivo deben realizarse cada 5.000 kilómetros o cada 6 meses (lo que ocurra primero). **DE CARÁCTER OBLIGATORIO** El propietario debe realizar inspecciones diarias o de rutina para permitir la operatividad adecuada en carretera.

**NOMBRE DEL BENEFICIARIO DE LA GARANTIA O RAZÓN SOCIAL:**

**DANIEL FRANCISCO CEDEÑO MEJIAS**  
**CÉDULA DE IDENTIDAD O RIF:**  
**V-12.924.695**

**DIRECCIÓN:**  
**CALLE USLA 144, URB. EL TRIGAL CENTRO CASA N°93-40**  
**VALENCIA EDO. CARABOBO**

**TELÉFONOS:**  
**0414-4280488**  
**CORREO ELECTRÓNICO:**  
**MULTISERVICIOSRDC@GMAIL.COM**

*[Firma manuscrita]*  
**FIRMA DEL COMPRADOR**

Con su firma el comprador declara que se ha recibido el original de esta póliza de garantía, que la misma se encuentra libre de enmiendas, tachaduras o borrones, acepta sus términos y condiciones establecidos bajo el título de garantía del vehículo, y confirma que conjuntamente con ella, ha recibido el manual de propietario del vehículo antes mencionado.

**DATOS DEL VEHICULO**

**SERIAL DE CARROCERÍA (VIN):**  
**LSCBZ2T0MG696585**  
**SERIAL DE MOTOR: 15-35112758**  
**MODELO: KAICENE170.4A4**  
**AÑO MODELO: 2021**



**PLACA: A76B01**  
**COLOR: GRIS**  
**LUGAR Y FECHA DE VENTA: VALENCIA, 11 DE NOVIEMBRE DE 2021**  
**RIF: J-50069409-1**

**SELLO Y FIRMA DEL CONCESIONARIO AUTORIZADO**

**CHANGAN VA A CONOCER Y DISFRUTAR DE NUESTROS PRODUCTOS**

Gracias por la confianza depositada. No importa la actividad en la que usted se desenvuelva, estamos seguros que, con nuestro producto, encontrará un fiel y vital aliado para el éxito de su empresa

El objetivo del presente Manual de Garantía y Mantenimiento, es brindarle a nuestros clientes seguridad y confianza al adquirir un vehículo ensamblado y distribuido y comercializado por **MULTINACIONAL DE VEHICULOS C.A.**, y en donde usted podrá contar con una red de concesionarios ubicados en toda la Geografía Nacional ofreciéndole respuesta rápida y oportuna a cualquier requerimiento que pudiese tener mediante nuestro soporte técnico altamente entrenado y calificado, el más amplio y surtido inventario de repuestos, así como los equipos y herramientas necesarias para mantener su vehículo siempre listo para el trabajo. Gracias por la confianza depositada en la calidad de nuestros productos.

**DURACION**

La duración de la garantía que **MULTINACIONAL DE VEHICULOS, C.A.**, único representante autorizado de la marca **CHANGAN** en Venezuela, otorgada para vehículos nuevos es de **3 AÑOS (36 MESES) o 60.000 KILOMETROS**. Lo que ocurra primero.

Se rá contabilizado desde la fecha de entrega de la unidad al cliente final.

Para los siguientes componentes la garantía será de 3 meses o 5.000 Km.  
Filtro de aceite de motor, filtro del sistema de aire acondicionado, filtro de aire de motor, filtro de combustible, bujías precalentadoras, pasillas y bandas de freno, disco de embrague, neumáticos, control remoto de apertura y cierre del vehículo incluyendo sus baterías, cepillos limpiaparabrisas, bombillos, fusibles y relé.

La batería tiene una garantía de 12 meses a partir de la fecha de venta al cliente.

**REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LAS SOLICITUDES PARA CONSIDERARSE AMPARADAS POR GARANTIA**

Para que su solicitud de reparación bajo la Política de Garantía sea atendida en un **CONCESIONARIO AUTORIZADO CHANGAN**, es necesario que cumpla los siguientes requisitos:

1. Presentar esta póliza de garantía conteniendo todos los datos requeridos en la tarjeta de identificación, y los cupones de comprobación de programa de mantenimiento, debidamente sellados por el **CONCESIONARIO AUTORIZADO**
2. Que haya efectuado las revisiones. La omisión de cualquiera de los servicios señalados en el **PROGRAMA DE MANTENIMIENTO** contenido en el manual del propietario, será motivo suficiente para anular la garantía.
3. El vehículo debe estar dentro del periodo de tiempo cubierto por la garantía emitida por **MULTINACIONAL DE VEHICULOS, C.A.**, ya que esta no es prorrogable en tiempo u horas de operación.

Las reparaciones por garantía no serán procedentes en aquellos casos en donde el vehículo haya sido alterado, modificado o reparado fuera de la red de **CONCESIONARIO AUTORIZADO CHANGAN**. **Excluidas las modificaciones**

**REPARACIONES SON REALIZADAS EN UN CONCESIONARIO AUTORIZADO CHANGAN** y bajo previa autorización de la ensambladora o comercializadora, de manera que se garanticen las condiciones de diseño y la integridad del vehículo.

Transcurridos noventa (90) días a partir de la entrega del vehículo, la póliza de garantía de **MULTINACIONAL DE VEHICULOS, C.A.**, no cubrirá:

1. Corrección: De sujetadores flojos y ruidos inusuales. Ajustes de luces, de frenos, de embrague, ajustes del sistema de dirección, alineación y balanceo de ruedas, nivelación de fluidos, en general cualquier corrección que resulte necesaria por el uso normal del vehículo.
2. Reparaciones: Aquellas relacionadas directamente con el mantenimiento o las resultantes del uso o desgaste normal, incluyendo ajustes de frenos, pasta de disco de embrague, alineación y balanceo de ruedas, gomas de limpiaparabrisas, suspensión, lubricación y otras partes o reparaciones similares requeridas para mantener el vehículo en buenas condiciones de operación.

De los desgastes que se presentan en los frenos, pasillas, bandas de freno, discos de freno, embragues y otros componentes que se ven afectados por malos hábitos de manejo o condiciones de uso. A cualquier falla debida al abuso o mal uso negligencia, mantenimiento inadecuado, sobrecarga, operación incorrecta o que sean resultado de algún accidente incluido sistema eléctrico y de asistencia de embrague.

Decoración, deterioro, falta de toralidad o daños a la pintura, o a elementos de vestidura y acabado interior (Tapas y tablero), partes o partes opulas como resultado de causas ambientales o pido i rebatido por el uso desolaciones o detergentes inadecuados. Los trabajos de reparaciones, modificaciones, NO AUTORIZADOS POR **MULTINACIONAL DE VEHICULOS, CA**

3- Otros: Los aceites, grasas, lubricantes, filtros, correas, rotación de llantas y su alineación y balanceo y materiales indispensables para el funcionamiento o mantenimiento del vehículo, así como la mano de obra empleada en las revisiones periódicas de mantenimiento.

La instalación y componentes eléctricos, los faros, bombillos y sus cubiertas exteriores, cristales y parabrisas, así como daños ocasionados a la pintura por influencias externas, químicas o mecánicas.

Vehículos o componentes que tengan alteraciones o modificaciones no autorizadas.

de guía para el buen funcionamiento, durabilidad y seguridad del vehículo. El incumplimiento de las condiciones expuestas en este manual es causal de nulidad de la garantía de su vehículo.

**ALCANCE**

**MULTINACIONAL DE VEHICULOS, C.A.** garantiza que cada uno de los vehículos comercializados bajo la marca **CHANGAN** está libre de defectos de material, de ensamblaje y de mano de obra, durante el tiempo señalado en la presente póliza operando en condiciones adecuadas para el vehículo, con las excepciones que luego se indicarán.

La obligación de **MULTINACIONAL DE VEHICULOS, C.A.** consiste en efectuar a través de la red de **CONCESIONARIOS AUTORIZADOS CHANGAN**, la reparación, restitución o sustitución de las piezas defectuosas de vehículo que presenten averías a los propietarios de garantía utilizando para ello repuestos nuevos originales y mano de obra especializada y siempre que el vehículo sea usado y mantenido de forma manual por el propietario y el manual de mantenimiento preventivo.

Cualquier servicio adicional no cubierto por esta garantía quedará sujeto a los términos y condiciones establecidos en el manual del propietario y en el manual de servicio. La(s) pieza(s) defectuosa(s) que sean reemplazadas de vehículo con motivo de reemplazo cubierto por la presente póliza de garantía pertenecerán a **MULTINACIONAL DE VEHICULOS C.A.** La aceptación o rechazo de la solicitud por garantía, es competencia exclusiva del personal de **MULTINACIONAL DE VEHICULOS C.A.**, que es atendido y tramitado por el **CONCESIONARIO AUTORIZADO CHANGAN**, que hará sus mejores esfuerzos para reparar el vehículo dentro de la presente Póliza de Garantía y no se podrá solicitar de la otra de aprobación del redactor retro por el Propietario.

El único representante autorizado de la marca **CHANGAN** en Venezuela, **MULTINACIONAL DE VEHICULOS, C. A.**, garantiza la disponibilidad de Repuestos. Si usted se encuentra viajando durante el periodo de Garantía, cualquier **CONCESIONARIO AUTORIZADO CHANGAN** le prestará las atenciones y servicios estipulados en la presente Póliza de Garantía.

**COMPONENTES NO AMPARADOS POR LA POLIZA DE GARANTIA**

Bajo ningún concepto **MULTINACIONAL DE VEHICULOS, C.A.**, NI SU RED DE **CONCESIONARIOS**, aceptan reclamación alguna por daños o perjuicios en su persona (propietario) o sus bienes, daños a terceros o gastos originados por conceptos de grúas, viáticos, gastos de traslado, alojamiento, manutención, deterioro de mercancías, pérdidas comerciales o de tiempo, lucro cesante, alquiler de otro vehículo. Todos estos gastos son por cuenta del propietario o comprador.

**Importante:** La lectura y comprensión de la información detallada en este manual de garantía es indispensable